



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiséis (26) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal
Demandante	Roberto David y otros
Demandado	La Equidad Seguros y otros
Radicado	05001 31 03 020 2021 00047 00
Decisión	Resuelve

Se incorpora al expediente la constancia de radicación del Oficio 464 del 06 de julio de 2022, allegada por el apoderado de la parte actora.

De igual forma, se pone en conocimiento el certificado aportado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sopetrán - Ant., que acredita la inscripción de la medida cautelar.

De otra parte, no se accede a la solicitud del apoderado judicial de la parte actora, en el sentido que se fije fecha para audiencia, por cuanto se encuentran corriendo los términos del emplazamiento de la sociedad codemandada, COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL Y DE TURISMO COOTRANESCO, vencidos los cuales, se procederá a nombrar curador *ad litem*.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

AA

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b31175accf0cadd3f6bce9092696a16924d134177ea295eeae045a233aa8b30**

Documento generado en 26/08/2022 04:28:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>